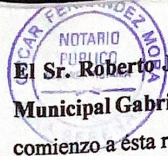


**ACTA NÚMERO 92 REUNIÓN ORDINARIA DIRECTORIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
DE LA SERENA**

En La Serena, siendo las 16:30 horas del día 26 de Abril del año 2017, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 92, del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, con la asistencia de los siguientes miembros: Señor Roberto Elías Jacob Jure, Rut: Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, el Director Señor: Carlos Fernando Barahona Morgado, Rut: el Director Señor: Sergio Hernán Meléndez Cathalifaud, Rut: el Director Señor: Jilberto Jesús Parra Parraguez, Rut: presenta sus excusas el Director Señor: Cristian Luciano Martínez González, Rut: asistieron también a la presente sesión, el Señor Patricio Bacho Chávez, Rut Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, el Director del Departamento de Finanzas: Sr. Jerónimo Alexis Clavería Calderón, Rut la Directora del Departamento de Salud; Dra. Lorena Patricia Casarín Muñoz, Rut: el Director del Departamento de Administración: Sr. Pablo Andrés Salazar Domínguez, Rut el Director del Departamento de Educación: Sr. Marco Emilio Poblete Muñoz, Rut el Contralor Interno de la Corporación Municipal Gabriel González Videla: Sr. Marcelo Bernabé Ensignia Soto, Rut la Asesora de Gestión Administrativa: Sra. Eugenia de las Marías Cifuentes Lillo, Rut: y la Sra. Carol Mariela Álvarez Ordenes, Rut: Abogada – Directora del Departamento Jurídico, todos de esta Corporación Municipal.





El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Muy buenas tardes a todas y todos. Damos comienzo a esta reunión ordinaria.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

Expone Director del Departamento de Educación: **Don Marcos Poblete:**

LA VISIÓN: La Corporación Municipal Gabriel González Videla en sus establecimientos, “Aspira brindar un servicio educativo de calidad en articulación con los Proyectos Educativos Institucionales, el plan de desarrollo comunal y con las políticas Educativas emanadas del Ministerio de Educación.”

MISIÓN: “Potenciar en sus establecimientos, espacios educativos que promuevan la generación la difusión del conocimiento y pensamiento crítico – reflexivo, como una forma de contribuir al progreso, científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral, con integración democrática y participativa de cada una de los estamentos que conforman las comunidades educativas, con respecto a la diversidad. En marco de tolerancia con sólidos principios, libertad y pluralismo, en coherencia en las necesidades del texto, a fin de promover el desarrollo integral del alumnos y alumnas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla”.

OBJETIVO EXTRATEGICOS, POLÍTICOS Y METAS.

Nuestra Corporación Municipal Gabriel González Videla, se propone los siguientes objetivos generales en el marco de desafío de políticas comunales orientadas a la Calidad, Bien Común, Equidad, Integración a la Universidad: Establecer estándar de calidad que permita un desarrollo armónico del ciudadano de La Serena, basado en una Educación





Integral que complementa lo curricular con las capacidades, intereses y potencialidades de nuestros estudiantes.



Instalar políticas educativas del Ministerio de Educación en contexto de interés **Local, Comunal y Regional**, que completen los aspectos formales y curriculares.

Garantizar el pluralismo y la Participación para establecer lazos de compromiso e identidad entre la Comunidad Educativa y su entorno.

Objetivo Estratégicos, Político y metas. Nuestra Corporación Municipal Gabriel González Videla los siguientes objetivos generales en el marco del desafío de políticas comunales orientadas a la Calidad, Bien Común, Equidad, Integridad y Universalidad.

Establecer estándares de calidad que permita un desarrollo armónico del ciudadano de La Serena, basado en una **Educación Integral**, que complementa lo curricular con las capacidades, intereses y potencialidades de nuestros estudiantes.

Instalar políticas educativas del Ministerio de Educación en contexto de interés **local, comunal y regional**, que complementen los aspectos formales y curriculares.

Garantizar el pluralismo y la participación para establecer lazos de compromiso e identidad entre la Comunidad Educativa y su entorno.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS ESPECÍFICOS:

LIDERAZGO: Capacitar y perfeccionar a equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y apoderados. Desarrollar u sistema de reconocimiento y valoración de la labor e innovación de los equipos directivos, técnico, docentes y asistente de la educación, como también estudiantes y apoderados, a través de indicadores basados en el marco para la buena enseñanza, marco para la buena dirección y otros propios de los Establecimientos y de la agencia de calidad.





GESTIÓN CURRICULAR: Favorece instancias de intercambio y enriquecimiento de competencias profesionales en diferentes contextos tópicos. Fortalecer la innovación y programas de apoyo al desarrollo e implementación curricular. Adquirir materiales e insumos pedagógicos que apoyen el desarrollo curricular en diferentes áreas.

Convivencia Escolar: Capacitar a los equipos profesionales y de apoyo con el fin de proveer buenas prácticas y en el área de convivencia.

Desarrollar actividades que estimulen la participación y el involucramiento de la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Implementar actividades extra curriculares para la comunidad educativa con el fin de desarrollar identidad y valores hacia su escuela.

Promover políticas en convivencias escolares que incluyan otros Indicadores de la Agencia de la calidad para fortalecer buen clima y desarrollo del mismo en nuestra comunidad educativa.

Recurso: Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Establecimiento Educacional.

Matrículas: año 2014 matrículas 12.338, año 2015 matrículas 12.298, año 2016 matrículas 12.426, año 2017 matrículas 12.528.

Ingreso por Educación mensual (Marzo). Subvención General \$ 1.084.195.775.

PIE \$ 204.430.314. SEP \$ 313.808.

Establecimientos: Escuelas urbanas 17, escuelas rurales 9, escuelas unidocentes 8,

Escuelas especiales 3, colegio de adulto 1, liceos 6.





Modalidades en Liceos Técnicos: Ignacio Carrera Pinto: Electrónica, Administración y Telecomunicaciones. Jorge Alessandri Rodríguez: Edificación (diurna y vespertina), Operación de planta química, Asistencia en Geología, Técnico en explotación minera.

Marta Brunet.: Servicio de Alimentación Colectiva y Administración. Gabriel González:

Servicio de Alimentación Colectiva. Téc. Juan Bautista La Salle: Atención de Párvulos y Administración.

Personal Contratado en Educación Planta: Docentes función Directivos 77, Docentes función Técnicos 65, Docentes Educación Párvulos 63, Docentes Educación general Básica 448, Docentes Básica Adultos 9, Docentes Educación Diferencial 36, Docentes Educación Media HC 253, Docentes Educación Media TP 47, Docentes Educación Media TP -HC 37, Asistentes de la Educación 552. Dando un total de 1.587.

Personal Contratado en apoyos SEP y PIE: SEP 309 y PIE 135.

Programa de Salud en Educación: Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS (convenio con S.S.C), Promoción de Salud (Plan trienal de Promoción 2016 - 2018) (convenio con SEREMI de Salud), Programa de Salud Mental Integral, Programa de Salud del Estudiante (ALIANZA JUNAEB), Programa de Salud Dental Rural (Convenio JUNAEB) Clinomóvil Escolar, Programa Espacio Amigable, Convenio JUNAEB Clínica Dental Escolar, Programa piloto de control de Salud del niño y niña sano en el EE para la población escolar de 5 a 9 año (**Piloto Salud Escolar**), CHILE Crece Contigo. Detección, Intervención y Referencia Asistida (DIR) Alcohol, Tabaco y otras Drogas, Participación Social (Consejos Consultivo Adolescentes)

Convenios: Existen diferentes convenios con Universidades de la Comuna Como: Universidad de La Serena, Pedro de Valdivia, Aconcagua, Universidad Central y También otras instituciones externas.





DEPARTAMENTO DE SALUD.

Presentación de la directora del departamento de salud Dra. Lorena Casarín: Paso a exponer Red de Salud primaria La Serena:

Centros y Servicios APS en La Serena, distribución territorial.

LAS COMPAÑIAS: Raúl Silva Henríquez, **Juan Pablo II**, Villa Alemana, Villa Lambert y Las Compañías. **LA ANTENA:** Pedro Aguirre Cerda. **CENTRO:** Dr. Emilio Schaffhauser, Equipo Rural, Módulo Dental Escolar, Cardenal Caro. **LA PAMPA:** Villa el indio. **ZONA RURAL:** Posta Las Rojas, Posta El Romero, Posta Algarrobito y Posta Lambert.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Directora del departamento de Salud: Dra. Lorena Casarín Muñoz, Secretaria Srta. Bélgica Guerra Galleguillos, Coordinador de R.R.H.H. don: Claudio Garate Troncoso, **Coordinador de Adquisiciones:** don Rubén Bravo Zamorano, **Apoyo:** Andrea Taquias Alfaro, **Coordinador de Proyectos:** don Fernando Berenguela Anacona, **Coordinadora Área psicosocial** Andrea de Terán Alcayaga, Nicole Cadena Munita. **Clínica:** Nitzza Vergara Silva, Patricia Romero Miqueles.

LÍNEAS EXTRATRÉGICAS.

Modelo de Atención: Modelo de Salud Familiar con enfoque comunitario, participación, Promoción de salud, Prevención, Tratamientos y Rehabilitación, Resolutivita, SAPU, OIRS y Satisfacción Usuaría, Calidad, Programas.

Recursos Humanos: Carrera funcionaria (Dotación, Calificación, Capacitación), Ciclo Laboral, Remuneraciones, Provisión de Cargo, Gremios, Perfil de RRHH en APS, Auto cuidado, Bienestar, Convenio Asistencial Docente, Coordinación RRHH, Organigrama y Flujo de Información.

Recursos Financieros: Programación Actividades y adquisiciones: Presupuesto Per cápita, Convenios, Ingresos Propios y Municipal.





Control de Gestión: Monitoreo Ejecución de Actividades, Metas y ejecución Presupuestaria.

Coordinación Intra e Inter Sector: Convenio Asistencial Docente, Coordinación de Red Asistencial, Relación Interinstitucional, Relación Departamento de Educación.

Adquisiciones, Abastecimiento y Mantenimiento: Ejecución Compras Relacionadas con: Fármacos, Insumo, Equipamiento, Infraestructura y Ejecución de compras obtenidas de Recursos Procedentes de Convenios.

Expone en Power Point, Gestión Modelo de Atención, Salud Familiar y Comunal.

Red Asistencial Docente: Objetivo fortalecer la vinculación con los centros formadores de los futuros recursos humanos de Medicina y de los profesionales de salud de atención primaria.

Tenemos convenios con 11 Universidades con presencia en Región de Coquimbo.

Destacándose la Universidad de La Serena, Católica del Norte, Santo Tomás, INACAP.

Convenios con las Facultades de Medicina y odontología en la Universidades de Valparaíso y Antofagasta. Tenemos 5 convenios con Institutos Técnicos del nivel superior. Durante el 2016 a la fecha se han gestionado \$ 12.000.000. aprox. por concepto de uso de Campos Clínicos.

Actualización Convenios con carreras de las áreas de Salud la Universidad de La Serena, distinción como Institución destacada 2016 en la contribución de la formación Docente – Asistencial de Médicos, Enfermeras, Kinesiólogos y Nutricionista. Incorporación del Mg. En Salud Pública.

Iniciativa, Avances y Alcances 2016: Entrega de tres ambulancias Mercedes Benz y un vehículo de traslado de personas con capacidades diferentes por parte del Gobierno Regional a la Comuna de La Serena monto de inversiones aproximado M\$ 155.080.-





Inicio de Trabajos nuevo CESFAM, Dr. Emilio Schaffhauser Acuña.

En el casco histórico de La Serena, específicamente entre las calle Colon y Pedro Pablo Muñoz, se ubica el terreno para la reposición del CESFAM Emilio Schaffhauser, proyecto

Muy añorado por la comunidad de La Serena, este proyecto empezó a concretarse este año el 2016, esperando que pueda entrar en funcionamiento a fines del año 2018.

Monto aproximado de inversión M\$ 4.500.-

Inicio Construcción de nuevo CECOSF.

Evaluación de la Atención Primaria: Índice de actividades de la A.P.S. (IAAPS).

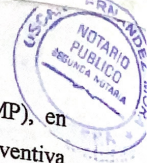
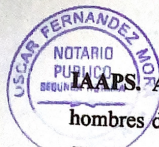
Metas Sanitarias. (Ley 19.813). Programa de reforzamiento de la APS (PRAPS).

Índice de actividad de atención primaria: Actividad General, Actividad con continuidad de Atención, Actividad con garantía explícita en Salud.

Corte de Evaluación: 5 en año acumulativos, Plazos definidos para cada actor, Registro oficial.

Metas Sanitarias año 2015: Meta 1: Recuperación del desarrollo Psicomotor, 122,45%, Meta 2: Cobertura Papanicolaou, 93,82 %. Meta 3ª: Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años, 80,47 %. Metas 3b: Cobertura de altas odontológicas en embarazadas, 105,11 %. Meta 3c: Cobertura de alta odontológica en niños de 6 años, 107,56 %. Meta 4: Cobertura Efectiva de DM2 en personas de 15 o más años, 83,14%. Meta 5: Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 o más años, 85,58%. Meta 6: Cobertura de la Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida, 120,18 %. Meta 7: Evaluación anual en pies de personas con DM bajo control de 15 años y más. 86,81 %.





LAAPS. Año 2015: Meta 1: Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años, 83,03 %. Meta 2: Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años, 81,12 %. Metas 3: Cobertura examen de medicina preventiva (EMPAM) en personas de 65 años y más, 74,03 %. Meta 4: Ingreso precoz a control de embarazo, 102,63 %. Meta 5: Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total, 97,54 %. Meta 6: Gestión de reclamos en APS, 101,7 %. Meta 7: Cobertura de atención de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más, 89,04 %. Meta 8: Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más, 85,64%. Meta 9: Cobertura de evaluación de desarrollo Psicomotor de niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control, 100,84%. Meta 10: Tasa de visita domiciliarias integral, 89,62 %. Meta 11: Cobertura de atención de asma en población inscrita y EPOC en personas de 40 años o más 111,91%. Meta 12: Cobertura de atención Integral personas de 5 años y más con trastorno mental 96,48%.

Componente GES, 100%, Brindar Atención a la Salud hasta las 20 horas de lunes a viernes, 100%. Formalidad de Fármacos Trazadores, 100 %.

Dotación de recursos humanos solicitada año 2017, planilla recolección de datos dotación año 2017, funcionarios atención primaria Ley 19.378. Todo expuesto en la Asamblea a través de power point.

Plan Anual de Capacitación 2017: Durante el 2016 se oferto capacitación al 100% de nuestra dotación la que ascendió a 637 funcionarios. Entregando los 150 y 117 puntos de acuerdo a la norma, ley 19.378 estatutos funcionarios de la Atención Primaria de Salud.

Lineamientos: Módulo de Atención de Salud. Temáticas: Estrategias de promoción en APS. Cantidad de cursos 2, N° de Pedagógicas 21, Total de funcionarios 60. **Herramienta de salud familiar** 2 cursos 1 nivel básico, 1 nivel avanzado, N° de Pedagógicas 21, Total de funcionarios 60, **Salud Intercultural y estrategias complementarias**, 2 cursos 1 nivel 21, Total de funcionarios 30.





Módulo de Gestión en RED: Conocimiento y aplicación reforma procesal penal en red de Urgencia, 1 curso avanzado, N° Pedagógicas 21, total de funcionarios 30.

GES Objetivos Sanitarios 2011-2020: Patología Programa de Salud Cardiovascular, 1 curso y actualización de curso, N° Pedagógicas 21, Total de funcionarios 30.

Manejo Farmacológicos en patología GES en salud mental, 1 curso a nivel avanzado, N° Pedagógicas 21, Total de funcionarios 30, **Dg en salud mental, Patología APS,** 1 curso nivel avanzado, N° pedagógicas 21, total de funcionarios 30.

Calidad de atención y trato al público: Satisfacción y trato a usuario, centrado en el ciclo vital 1 curso nivel avanzado N° pedagógicas 21, total de funcionario 30.

Manejo avanzado de primeros auxilios-RCP- básico y RCP, avanzado en la red asistencia, 2 curso nivel avanzado, N° 21, total de funcionarios 61.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

Expone el director del departamento de administración Don Pablo Salazar:

Misión y Visión de su departamento.

Misión: Entregar un servicio de excelencia, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos e implementando medidas que puedan contar con instalaciones adecuadas para la atención de nuestros vecinos de la Comuna de La Serena.

Visión: Ser conocido como un Departamento con enfoque preventivo, garantizado la continuidad del servicio, en marcados en la eficiencia y eficacia de los actos administrativos.





Diagrama de flujo en donde se dispone el uso eficientes de recursos, Continuidad de los servicios, Administración eficiente. **Financiera** resguardar el correcto uso de los recursos, entregar un servicio de excelencia, Gestionar el presupuesto de administración central, clientes velar por una gestión eficiente, usuarios, estudiantes y funcionarios. **Procesos internos:** Coordinaciones adecuadas, Procedimiento bien definido y Entregas de normas claras para su desempeño. **Aprendizaje y Crecimiento:** Proveer de competencias y herramientas de gestión, Fomentar una cultura organizacional de la mejora continua.

Funcionarios Preparados y comprometidos con la ciudadanía.

Organigrama departamento de Administración. Director del departamento, Coordinación general, Secretaria de departamento, oficina de partes, servicios de aseo y seguridad, infraestructura, adquisiciones, inventario, imprenta, cementerios, informática, movilización y logística.

Funciones Principales de la Secretaria del departamento de Administración: Srta. Macarena Azolas Mendez: recepción de llamados y correspondencia, confección de documentos internos y externos, coordinar agenda del director, coordinar solicitudes de alojamiento y préstamo de establecimientos, toma de actas en reuniones de equipo y apoya en tareas varias.

Ficha Individualizada coordinación unidad oficina de partes: Sra. Lily Castro García y Srta. Valeria Flores Pacheco, Coordinadora Sra. Ludy Corbalán Astudillo.

Funciones Principales de la Unidad: Recepción y registro de correspondencia y licencias médicas, control de ingreso de usuarios y visitantes, atención de público y derivación receptores de solicitudes de transparencia pasiva, recepción y derivación de llamadas, entrega de información general.





Ficha Individualizada Coordinación de Aseo y Seguridad. Personal de aseo Sra. Verónica Flores Álamos, Sra. Emma Carmona Ossandón. Personal de Seguridad: Edson Llanos Muñoz, Coordinadora Sra. Ludy Corbalán Astudillo.

Funciones Principales de Aseo: Limpieza y mantención del aseo en el edificio de Administración central y oficinas Manuel Rodríguez, cooperación en la implementación y atención en las reuniones de equipos y directorios, Reposiciones de materiales (papel higiénico, toallas de papel, jabón etc).

Funciones Principales de Seguridad: Control de ingreso con credenciales de visita, monitoreo de las independencias y en torno, cierre del edificio y activación de alarmas.

Ficha Individualizada de Infraestructura: Yenny Vargas Díaz (jefa de unidad), Claudia Lommatzsch Rivero, Marcela Gómez Molina. Dependencia directa del director del departamento Administración.

Funciones Principales de la Unidad: Generar proyectos para postular a distintas entidades (JUNJI, MINEDUC, SUBDERE, entre otros). Inspección técnica de proyectos adjudicados, normalización y regularización de establecimiento dependiente de la Corporación, Obtención de permiso de edificación y recepción de obras, informe sanitario y resoluciones de alimentos, mantención de infraestructura de todas las dependencias de la Corporación.

Ficha Individualizada de Adquisiciones: Personal a cargo de la Sra. Ludy Corbalán Astudillo (jefa de unidad), Carla Ortega Neira, dependencia Directa del Director del Departamento.





Ficha Individualizada de Informática: Personal a cargo de: don Manuel Garay Reyes, Sr. Felipe Figueroa Torrijo, Sr. Mario Bustamante Aguilera, Dependencia Directa del Director del Departamento.

Funciones Principales de la Unidad: Gestión de recursos informáticos, Instalaciones, información y servicios tecnológicos institucionales, Diseño, desarrollo y mantención de sistema informático que faciliten el trabajo y procesos institucionales, Configuración y mantención de plata forma y servidores Corporativos, Soporte técnico en equipamiento informático, Soporte a usuarios internos y externos, tanto en aplicaciones propias y externas.

Ficha Individualizada Movilización y Logística: Personal a cargo de don: Carlos Manque Adasme, Haroldo Alarcón Ambles. Dependencias a cargo del Director del Departamento.

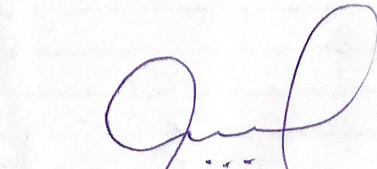
Funciones Principales de la Unidad: Coordinación de transporte escolar urbano, rural, movilización de funcionarios, mantención de vehículos, apoyo logísticos permanente con colegios, jardines Infantiles, centro de Salud familiar, Cementerios, Municipalidad y otras entidades gubernamentales.

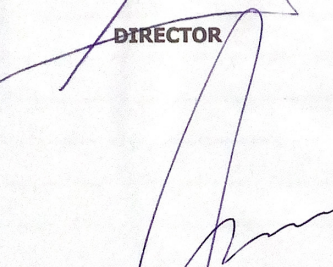
Reparación y coordinación de establecimientos Educacionales para elecciones Parlamentarias y Municipales, Reparación y entrega de mobiliario escolar, Distribución y gestión de bodegaje.





El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Bueno, agradeciendo la asistencia a los presentes y sin más puntos que tratar, se levanta esta sesión ordinaria.


JILBERTO JESÚS PARRA PARRAGUEZ
DIRECTOR


CARLOS BARAHONA MORGADO
PRESIDENTE


ROBERTO JACOB JURE
PRESIDENTE

CERTIFICO que con fecha de hoy se anotó en el Libro de Repertorio a mi cargo bajo el N° 6331, y se redujo a escritura publica el Acta que antecede, que comprende desde fojas 121 a fojas 124 del presente Libro de Actas.
LA SERENA,

11 4 SET. 2017

